

ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E80-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1132324 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA |
|--|---|

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del día seis de septiembre de dos mil dieciséis, en las Oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicadas en: Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10.1 "Acto de Fallo" de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por la C. Alma Delia Sánchez Ocampo, Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 8 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, vigentes al momento del inicio del presente procedimiento de contratación, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 1132324 relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E80-2016, en Segunda Convocatoria, correspondiente a la contratación de los SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; y

RESULTANDO

1. Que con fecha veintidós de julio de dos mil dieciséis, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E73-2016, relativa a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**, la cual, con fecha 16 de agosto de dos mil dieciséis se declaró desierta, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante procedió a emitir la convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E80-2016, en Segunda Convocatoria, relativa a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**.
2. Que con fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; enviándose al Diario Oficial de la Federación el resumen de convocatoria para su publicación y difusión.
3. Que con fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.

ACTA DE FALLO

| | |
|---|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E80-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1132324</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA</p> |
|---|---|

4. Que con fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones, haciendo constar que, para dicho evento **no se recibieron solicitudes de aclaración** a la Convocatoria a través del Sistema de Compras Gubernamentales Compranet, por lo que prevaleció todo lo solicitado y especificado en la Convocatoria a la Licitación y sus Anexos.
5. Que con fecha primero de septiembre de dos mil dieciséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentó proposiciones el licitante:
 - a) JAVIER DE LA MADRID TORICES
6. Que con fecha primero de septiembre de dos mil dieciséis, mediante oficios números DGAA/DERMS/646/2016 y DGAA/DERMS/647/2016 se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de la proposición presentada; y se colocó a disposición de la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, para su análisis y evaluación la proposición técnica presentada por el licitante, y.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación sería **Binario**.

SEGUNDO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de la proposición presentada; esto conforme a lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, vigentes al momento del inicio del presente procedimiento de contratación, y que del análisis realizado a la misma, mediante oficio número DGAJF/SCJNC/329/2016 de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciséis, dictaminó que los documentos presentados por el licitante en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Documentación Complementaria, Incisos 4.1.A, 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F; 4.1.G; 4.1.H; 4.1.I; 4.1.J y 4.1.K, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | JAVIER DE LA MADRID TORICES | |
|-----------|---|-----------------------------|----|
| | | SI | NO |
| | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | | |
| 4.1.A | Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante. | CUMPLE | |
| 4.1.B | Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente. | CUMPLE | |

ACTA DE FALLO

| | |
|---|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E80-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1132324</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA</p> |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | JAVIER DE LA MADRID TORICES | |
|-----------|---|-----------------------------|---|
| | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | SI | NO |
| 4.1.C | Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente. | CUMPLE | |
| 4.1.D | Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común. | CUMPLE | |
| 4.1.E | Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente. | CUMPLE | |
| 4.1.F | Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente. | CUMPLE | |
| 4.1.G | Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso. | NO APLICA | |
| 4.1.H | El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. | CUMPLE | |
| 4.1.I | Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria. | CUMPLE | |
| 4.1.J | El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente. | | NO CUMPLE En virtud de que de conformidad con las formalidades que se verificarán en los documentos solicitados establecidas en la convocatoria, el requisito solicitado NO se emite en sentido positivo, toda vez que señala que su situación fiscal no se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones, por lo que de |

ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p align="center">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E80-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1132324</p> | <p align="center">REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA</p> |
|--|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | JAVIER DE LA MADRID TORICES | |
|-----------|--|-----------------------------|--|
| | 4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | SI | NO |
| | | | conformidad con lo establecido en los numerales "4.1. Documentación complementaria, inciso J", "5.3 Requisitos de cumplimiento obligatorio" y "5.4 Causas de desechamiento de las proposiciones" el documento no cumple con lo solicitado. |
| 4.1.K | El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente. | CUMPLE | |

TERCERO.- Que la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de la proposición presentada; esto conforme a lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, vigentes al momento del inicio del presente procedimiento de contratación, y que del análisis realizado a la misma, mediante oficio número DGAA/DERMS/GSGMOP/434/2016 de fecha dos de septiembre de dos mil dieciséis, dictaminó que los documentos presentados por el licitante en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Proposición Técnica, Incisos 4.2.A, 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E, 4.2.F; 4.2.G, 4.2.H y 4.2.I, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | JAVIER DE LA MADRID TORICES | |
|-----------|---|-----------------------------|----|
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | SI | NO |
| 4.2.A | La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. | CUMPLE | |
| 4.2.B | En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria. | CUMPLE | |

ACTA DE FALLO

| | |
|---|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E80-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1132324</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA</p> |
|---|--|

| DOCUMENTO | REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR | JAVIER DE LA MADRID TORICES | |
|-----------|--|-----------------------------|---|
| | | SI | NO |
| | 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA | | |
| 4.2.C | Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de los servicios. | CUMPLE | |
| 4.2.D | Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación. | CUMPLE | |
| 4.2.E | En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad. | NO APLICA | |
| 4.2.F | Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación. | | NO CUMPLE Presenta escrito en donde manifiesta que la empresa tiene políticas de confidencialidad que firma con todos sus clientes, por lo que no presenta referencias por escrito. |
| 4.2.G | Certificación vigente, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para impartir los cursos objeto de la contratación. | CUMPLE | |
| 4.2.H | Registro vigente como terceros acreditados, emitido por autoridad competente en materia de protección civil de cada entidad federativa en los que se requiera la actualización del Programa Interno de Protección Civil. | | NO CUMPLE El licitante C:Javier de la Madrid Torices, no presenta en su proposición registro como tercer acreditado a su nombre, emitido por autoridad competente en materia de protección civil de cada una de las partidas. Dentro de su proposición, el licitante presenta por cada partida, un documento firmado por un tercer acreditado, distinto del licitante, en donde le autoriza la utilización de su registro para fines del procedimiento y por no ser una propuesta conjunta no es aceptable. |
| 4.2.I | Copia de contratos debidamente formalizados con entes públicos o privados, cuyo objeto sea la prestación de servicios en materia de protección civil, esto con el fin de acreditar una experiencia mínima de un año en la prestación de servicios. | CUMPLE | |

CUARTO.- Considerando las evaluaciones que anteceden y que se observa que el licitante **Javier de la Madrid Torices**, incumplió con requisitos considerados como obligatorios y que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, no es procedente realizar la evaluación a su proposición económica.

ACTA DE FALLO

| | |
|---|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E80-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1132324</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA</p> |
|---|--|

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de emitirse el siguiente:

FALLO

- I. **RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**

| LICITANTE | REQUISITO | INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO |
|--|--|--|
| JAVIER DE LA MADRID TORICES (Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6) | <p>4.1.J. El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.</p> <p>4.2.F. Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.</p> <p>4.2.H. Registro vigente como terceros acreditados, emitido por autoridad competente en materia de protección civil de cada entidad federativa en los que se requiera la actualización</p> | <p>Derivado de la evaluación a su documentación complementaria, así como a su proposición técnica, se observó que el licitante Javier de la Madrid Torices, no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, en virtud de que:</p> <p>4.1.J., De conformidad con las formalidades que se verificarán en los documentos solicitados establecidas en la convocatoria, el requisito solicitado NO se emite en sentido positivo, toda vez que señala que su situación fiscal no se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones, por lo que el documento no cumple con lo solicitado.</p> <p>4.2.F., Presenta escrito en donde manifiesta que la empresa tiene políticas de confidencialidad que firma con todos sus clientes, por lo que no presenta referencias por escrito.</p> <p>4.2.H., El licitante C. Javier de la Madrid Torices, no presenta en su proposición registro como tercer acreditado a su nombre, emitido por autoridad competente en materia de protección civil de cada una de las partidas.</p> <p>Dentro de su proposición, el licitante presenta por cada partida, un documento firmado por un tercer acreditado, distinto del licitante, en donde le autoriza la utilización de su registro para fines del procedimiento y por no ser una propuesta conjunta no es aceptable.</p> |

ACTA DE FALLO

| | |
|---|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E80-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1132324</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA</p> |
|---|--|

| LICITANTE | REQUISITO | INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO | | | | | | |
|---|--|---|-----------------------------|--------------------------------|--|---|---|--|
| | del Programa Interno de Protección Civil. | <p>Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos e) y f), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Javier de la Madrid Torices presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, conforme a las causas señaladas en el Segundo y Tercer Considerandos de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Requisitos que debe cumplir</th> <th>Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</td> <td>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</td> </tr> <tr> <td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td> <td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td> </tr> </tbody> </table> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios . | La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición. | f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. | La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. |
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | | | | |
| e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios . | La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición. | | | | | | | |
| f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. | La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. | | | | | | | |

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de la proposición presentada por el licitante participante, **JAVIER DE LA MADRID TORICES** realizada por la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, en la parte técnica y la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero,

ACTA DE FALLO

| | |
|---|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E80-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1132324</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA</p> |
|---|---|

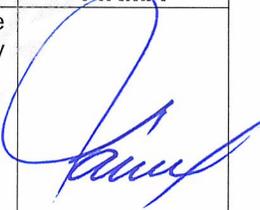
procede a declarar desierto el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E80-2016, en Segunda Convocatoria, (partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6), celebrada para la Contratación de los Servicios en materia de Protección Civil (Capacitación, Elaboración y Trámite para obtener la autorización y registro de los Programas Internos de Protección Civil) para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 6.12 Declaración de Licitación Desierta, inciso B) de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en virtud de que la única proposición presentada no reunió los requisitos solicitados en la convocatoria en comento.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, el licitante participante en el presente procedimiento, se dará por notificado acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnica como económica presentadas por el licitante participante.

II. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

| SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO | ÁREA | FIRMA |
|--|---|---|
| <p>Alma Delia Sánchez Ocampo En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), vigentes al momento del inicio del presente procedimiento de contratación.</p> | <p>Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios</p> |  |

| SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL | ÁREA |
|--|---|
| <p>Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), vigentes al momento del inicio del presente procedimiento de contratación.</p> | <p>Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta</p> |

ACTA DE FALLO

| | |
|---|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E80-2016, EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (CAPACITACIÓN, ELABORACIÓN Y TRÁMITE PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL) PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1132324</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA</p> |
|---|---|

| SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA | ÁREA |
|---|--|
| <p>Andrés Rogelio López Cabrera En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), vigentes al momento del inicio del presente procedimiento de contratación.</p> | <p>Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública</p> |

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de 10 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

| NOMBRE | ÁREA | RÚBRICA | FIRMA |
|---------------------------|--|--|---|
| Alma Delia Sánchez Ocampo | Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios |  |  |

